

Recibirán estados 13% más recursos (Reforma 30/01/19)

Recibirán estados 13% más recursos (Reforma 30/01/19) NEGOCIOS / Staff Cd. de México (30 enero 2019).- Los recursos asignado a los estados vía los conceptos participaciones federales y fomento municipal crecerá este año 13 por ciento respecto al aprobado de 2018, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda. El Fondo General de Participaciones pasará de 585 mil 347 millones de pesos el año pasado a 662 mil 194 millones de pesos en 2019, un incremento de 13.1 por ciento. De la misma forma, el Fondo de Fomento Municipal tendrá este año 32 mil 885 millones de pesos, también 13.2 por ciento contra los 29 mil 27 millones de pesos de 2018. Las cinco entidades que recibirán más recursos del presupuesto federal para este año serán el Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz y Puebla. Por otro lado, los cinco estados con menor recepción de recursos serán Colima, Baja California Sur, Campeche, Nayarit y Tlaxcala. El Estado de México será la entidad que más presupuesto federal reciba, con 14.2 por ciento del Fondo General de Participaciones y 9.6 por ciento del Fondo de Fomento Municipal. Por el primer concepto recibirá 94 mil 552 millones de pesos y por el segundo 3 mil 157 millones de pesos. En segundo lugar, se ubica la Ciudad de México, con 68 mil 821 millones de pesos en participaciones y 4 mil 134 millones de fomento municipal. En tanto, Jalisco recibirá 43 mil 709 millones de pesos en participaciones y obtendrá otros 2 mil 49 millones para el fomento municipal. Nuevo León tiene un presupuesto para este año de 30 mil 814 millones de pesos en participaciones y otros 862 millones para fomento municipal. De manera contraria, Colima será la entidad con menor recepción de presupuesto federal, con apenas 0.63 por ciento del Fondo General de Participaciones y 0.99 por ciento del Fondo de Fomento Municipal. Por los dos conceptos recibirá 4 mil 930 millones de pesos. En penúltimo lugar, se encuentra Baja California Sur con 4 mil 605 millones de pesos en participaciones y 215 millones de pesos de fomento municipal. El presupuesto federal se otorga de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal que toma en cuenta el Producto Interno Bruto (PIB) Estatal y la población como factores de mayor peso. Otros factores considerados son la recaudación de impuestos y derechos locales, la recaudación del predial y los derechos de agua.